



# Resolución Ministerial

Lima, 13 FEB. 2024

N° 00127-2024-DE

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector reconocer los méritos por la destacada labor del personal que presta servicios en las Instituciones Armadas del Ministerio de Defensa, así como en las actividades de las que forma parte;

Que, el Comando de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú participó en las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante el año 2023, las mismas que fueron dispuestas por el gobierno ante los efectos sociales en los principales distritos de la capital y ante el bloqueo de las carreteras en diversos puntos del país, situaciones que afectaron directamente a la población;

Que, en dichas acciones se demostró el compromiso, liderazgo y alto grado de responsabilidad del personal militar que participó directamente en tales eventos, evidenciando un elevado nivel de profesionalismo, que enaltece el prestigio del Ejército del Perú y cohesiona a la sociedad en general, logrando alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por cada institución castrense;

Que, asimismo, la participación de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, en estricto cumplimiento al artículo 2 del Decreto Supremo N° 009-2023 PCM, evidenció el elevado nivel de entrenamiento del personal militar, así como su alta capacidad de planeamiento, organización, exhaustiva preparación en el uso de la fuerza y detallada conducción de sus acciones militares;

Que, el personal militar de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales ha realizado una serie de actividades preparatorias para su participación directa en estas acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú, logrando un destacado accionar, con acciones extraordinarias, en el cabal cumplimiento de sus funciones y enmarcado dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en estricta aplicación del Decreto Legislativo N° 1095;

Que, la excelente preparación y conducción de las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú en el sector denominado barrio chino, ha sido



de connotación sobresaliente y valorada por la población y autoridades en los tres niveles de gobierno, demostrando una acción militar impecable sin heridos ni daños que lamentar, restituyéndose el tráfico vehicular, reiniciando los abastecimientos a la población en general e impulsando la economía en esta parte del país;

Que, en ese sentido, resulta pertinente felicitar al personal militar de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, por su permanente preparación, dedicación y desempeño, con alto sentido del deber y apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ejército del Perú y lograr la cohesión con la sociedad en general;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, así como el literal kk) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Felicitar al personal militar de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales - Ejército del Perú, conforme al anexo único de la presente Resolución Ministerial, por la sobresaliente participación en las Acciones Militares de Apoyo a la Policía Nacional del Perú en la zona denominada Barrio Chino (Km 263) Ica, desplegadas en el mes de enero de 2023.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ejército del Perú para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el portal institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Jorge Luis Chávez Cresta**  
Ministro de Defensa



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°00127-2024-DE

13 FEB. 2024

PERSONAL PARTICIPANTE

**1. PLANEAMIENTO, LIDERAZGO Y EJECUCIÓN:**

- General de Brigada EP Edilberto NUÑEZ QUIPUZCO
- Coronel EP Víctor Abraham BUSTAMANTE VARELA
- Coronel EP Antonio Nicolás SECLÉN RAMOS
- Teniente Coronel EP Jorge Bernaldi ARROYO TOLEDO
- Teniente Coronel EP Luis Alberto CURACA ROJAS
- Teniente Coronel EP Cesar Augusto PUJAICO RODRIGUEZ
- Teniente Coronel EP Carlos Antonio CASAS CARRION
- Teniente Coronel EP Johana Sandra HERNÁNDEZ CONTRERAS
- Teniente Coronel EP Alex Héctor PEREZ CASTILLO
- Teniente Coronel EP Daniel DIAZ CAYOTOPA
- Teniente Coronel EP Guillermo Pablo GELVONIO VILLARREAL
- Teniente Coronel EP Christian Enrique PIMENTEL ALARCON
- Teniente Coronel EP Johamet Isidro MOLERO ROJAS
- Mayor EP Josué Pablo RENTERÍA YARLEQUE
- Mayor EP Jorge Humberto SANCHEZ HUAMAN
- Mayor EP Erick Albino CAMARENA NOMBERTO
- Mayor EP Mónica OLIVARES REYES
- Capitán EP Neiser PEREZ SAUCEDO
- Capitán EP Oscar Antonio CALDERON MONTEJO



